Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 20

RESOLUCIÓN N° 008-023/15

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS LOTES 10 Y 17, EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1662/14, de fecha 22 de diciembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de diciembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de Reevaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N°/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-02-000057, de fecha 31 de enero de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio del llamado para "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", refrendado por la Gerencia de Salud y recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 06 de febrero de

Que, por Memorando DBS/TC/N° 022 de fecha 13 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, con el ID N° 273.874, la Licitación Pública Nacional – SBE "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DP/PRO N° 3371/14, de fecha 17 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 50.173.923.690 (Guaraníes cincuenta mil setenta y tres millones novecientos veinte y tres mil seiscientos noventa) y afecta al 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1151/14, de fecha 17 de marzo de 2014. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual, por un monto a contratar de G. 111.497.608 (Guaraníes ciento once mil cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos mil doscientos) y afectará al Ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 027-012/14, de fecha 25 de marzo de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de

FDO. ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

13 FEB 2015

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 008-023/15

Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0338/14, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 038-020/14, de fecha 29 de abril de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 038-021/14, de fecha 29 de abril de 2014, se aprobó la Adenda N° 1 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 039-016/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", por la cual se prorrogó la fecha de apertura de sobres-oferta para el día jueves 22 de mayo de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 039-017/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 3, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS". Mediante la Aclaración N° 1 se evacuó las consultas planteadas por los potenciales oferentes, y por medio de la Adenda N° 3, se modificó el apartado correspondiente al Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta;

Que, por Resolución C.A. N° 042-009/14, de fecha 20 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 4 y se aprobó la Aclaración N° 2 y la Adenda N° 5 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS". A través de la Adenda N° 4 se prorrogaron los plazos de la Subasta a la Baja Electrónica. Mediante la Aclaración N° 2, se evacuaron las consultas planteadas por los potenciales oferentes, y por medio de la Adenda N° 5, se introdujeron modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Resolución C.A. N° 045-013/14, de fecha 29 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 6 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", por la cual se prorrogaron los plazos de la Subasta a la Baja Electrónica;

FDO. ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Secretaría Interina del Consejo de Administración IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 15

RESOLUCIÓN N° 008-023/15

Que, según Acta N° 043/14, de fecha 04 de junio de 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas, presentados en la presente contratación, correspondientes a las firmas:
1. INSUMOS MÉDICOS S.A. (IMEDIC S.A.) - RUC 80029801-2: Según Lista de precios cotizó por G. 378.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 475.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.029897/000;
2.- VICENTE SCAVONE & CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.- RUC 80001446-4: Según Lista de precios cotizó por G. 6.390.000.000.- (Guaraníes seis mil trescientos noventa millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 393.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones). Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1[illegible]02701.0000;
3.- BAYER S.A.- RUC 80016201-3: Según Lista de precios cotizó por G. 4.923.000.000.- (Guaraníes cuatro mil novecientos veinte y tres millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 170.16[illegible].- (Guaraníes ciento setenta millones ciento sesenta mil). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0005263.0000.- Con Endoso [illegible] y N° 2;
4.- V y T FARMA S.A. - RUC 80022776-0: Según Lista de precios cotizó por G. 2.781.800.000.- (Guaraníes dos [illegible] setecientos ochenta y un millones ochocientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: [illegible].1508.0001347.0000;
5. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. - RUC 80002423-0: Según Lista de precios cotizó por G. 28.165.519.2[illegible] Guaraníes veinte y ocho mil ciento sesenta y cinco millones quinientos diez y nueve mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.[illegible]200.000.- (Guaraníes un mil doscientos diez y ocho millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002414.0000;
6.- TARGET S.A. RUC 80025423-6: Según Lista de precios cotizó por G. 724.890.000.- (Guaraníes [illegible]tecientos veinte y cuatro millones ochocientos noventa mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.029774/000. Con endoso N° 1 de Vigencia;
7. [illegible]RMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.- RUC 80006276-0: Según Lista de precios cotizó por G. 11.529.470.430.- (Guaraníes once mil quinientos veinte y nueve millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos treinta), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 380.000.000.- (Guaraníes trescientos ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.029872/000;

FDO. ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 008-023/15

8.- EL ÁLAMO S.A.- RUC 80015788-5: Según Lista de precios cotizó por G. 13.877.212.000.- (Guaraníes trece mil ochocientos setenta y siete millones doscientos doce mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0002682.0000;
9.- DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.- RUC 80025905-3: Según Lista de precios cotizó por G. 7.514.390.250.- (Guaraníes siete mil quinientos catorce millones trescientos noventa mil doscientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 28.1508.00[illegible]15.0000;
10.- FUSA S.A.- RUC 80011523-6: Según Lista de precios cotizó por G. 1.471.980.300.- (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos ochenta mil trescientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.1089[illegible]0;
11.- INDEX S.A.C.I. RUC 80002742-[illegible] según planilla de precios cotiza por G. 16.016.878.500.- (Guaraníes diez y seis mil [illegible] y seis millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 510.000.000.- (Guaraníes quinientos diez millones). Empresa Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS N° de Póliza: 25.1508.02757/0000;
12.- BIOETHIC PHARMA S.A.- RUC 80058902-5: Según Lista de precios cotizó por G. 11.992.678.400.- (Guaraníes [illegible] mil novecientos noventa y dos millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 366.000.000.- (Guaraníes [illegible]cientos sesenta y seis millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0001344.0000;
13.- SIEGEN S.A.- RUC 80037885-7: Según Lista de precios cotizó por G. 1.121.400.000.- (Guaraníes un mil [illegible] veinte y un millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 43.092.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones noventa y dos [illegible]). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 15.1508.0005821.0000;
14.- S[illegible] S.A.- RUC 80019632-5: Según Lista de precios cotizó por G. 442.060.800.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones sesenta mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 13.270.000.- (Guaraníes trece millones doscientos setenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.029754/000, con endoso de vigencia N°1 y N° 2;
15.- DUTRIEC S.A.- RUC 80015056-2: Según Lista de precios cotizó por G. 32.298.702.000.- (Guaraníes treinta y dos mil doscientos noventa y ocho millones setecientos dos mil), IVA

FDO. ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES,
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 2[illegible]

RESOLUCIÓN N° 008-023/15

incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 970.000[illegible]00.- (Guaraníes novecientos setenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA P[illegible]UAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.08814/000;

16.- PROSALUD FARMA S.A. - RUC 80033584-8: Según Lista de [illegible]ios cotizó por G. 44.911.549.200.- (Guaraníes cuarenta y cuatro mil novecientos once millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la G[illegible]a de Mantenimiento de Oferta: G. 1.680.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos [illegible]ta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N[illegible] Póliza: 007.1508.029768/000 con Endoso N° 1 de vigencia;

17.- CASA BOLLER S.A.- RUC 80001556-8: S[illegible] Lista de precios cotizó por G. 37.994.748.000.- (Guaraníes treinta y siete mil [illegible]tos noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil), IVA incluido. [illegible]e la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.170.000.000.- (Guaraníes un mil ci[illegible]enta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.15[illegible]0000095-0000;

18.- FADA PHARMA PARAGUAYA S.A[illegible] 80056840-0: Según Lista de precios cotizó por G. 79.999.401.- (Guaraníes setenta y [illegible] millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos uno), IVA Incluido. M[illegible] de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.000.000.- (Guaraníes doce [illegible]). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza [illegible]1508.08778/000. Con Endoso N° 1 de Vigencia;

19.- FARMEDIS S.A.- RUC 80020[illegible]-0-6: Según Lista de precios cotizó por G. 743.040.000.- (Guaraníes setecientos cuar[illegible] y [illegible]res millones cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento [illegible] Oferta: G. 22.500.000.- (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil). Empre[illegible] seguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.08803/000;

20.- LIBRA PARAGU[illegible] S.A.- RUC 80023379-4: Según Lista de precios cotizó por G. 33.913.400.000.- ([illegible]aníes treinta y tres mil novecientos trece millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes [illegible] doscientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SE[illegible]OS. N° de Póliza: 45.1508.0005822.0000;

21.- D[illegible]RIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN - RUC 8000[illegible]. Según Lista de precios cotizó por G. 30.712.500.- (Guaraníes treinta millones se[illegible]ientos doce mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de O[illegible] G. 1.650.000.- (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: P[illegible]TRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0001337.0000. Con Endoso de vigencia N° 1;

FDO. ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo de Administración.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 008-023/15

Que, por Resolución C.A. N° 050-031/14, de fecha 17 de junio de 2014, se adjudicó el ítem 17 Inmunoglobulina Humana 5 gr. Inyectable / Frasco Ampolla, a la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 055-006/14, de fecha 01 de julio de 2014, se adjudicó el ítem 10 Bortezomid 3,5 mg. Inyectable / Ampolla, a la firma VICENTE SCAVONE Y CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.;

Que, por Resolución DNCP N° 3039/14, de fecha 17 de octubre de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió: 1°) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma LIBRA PARAGUAY S.A. contra la adjudicación del lote 17; 2°) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma PROSALUD FARMA S.A. contra la adjudicación del lote 10; 4°) Anular la adjudicación de los lotes 10 y 17 y en consecuencia PROTRAER el presente proceso a la etapa de Evaluación de Ofertas, únicamente en lo que respecta a los ítems mencionados;

Que, por Resolución DNCP N° 1869/11, en su Art. 3° menciona en cuanto a la utilización de la modalidad de contrato abierto que dicta lo siguiente: "En todos los casos y como regla general, en contrato abierto deberá establecer claramente las cantidades mínimas y máximas de bienes y servicios a ser requeridas, las que serán determinadas conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales de la provisión de que se trate. El mínimo solicitado no podrá ser inferior al 50% (cincuenta por ciento) del máximo", por lo que ya hay una adjudicación del lote 10 a la firma VICENTE SCAVONE Y CÍA COMERCIAL E IND. S.A. y el Lote 17 a la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. por las cantidades mínimas, convirtiéndose estas en cantidades máximas, se debe establecer una nueva cantidad mínima a modo de cumplir con la Resolución supra mencionada;

Que, por Memorando de fecha 18 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe de Reevaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme a los Principios de Economía y Eficacia, Transparencia y Publicidad, Igualdad y Libre Competencia establecidas en el Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme a la adjudicación realizada y publicada mediante la Resolución C.A. N° 055-006/14, de fecha 01 de junio de 2014, el Contrato N° 246/14, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE Y CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y el Informe de entrega del producto Bortezomib 3,5 mg. Inyectable / Ampolla y la Resolución C.A. N° 050-031/14, de fecha 17 de junio de 2014, el Contrato N° 199/14, suscrito con la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. y el informe

FDO. ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 008/15 de fecha 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Nº 008-023/15

de entrega del producto Inmunoglobulina Humana 5g/10 ml IMEDICAL Inyectable/ Frasco Ampolla, remitido por el Departamento de Fármacoterapéutica en fecha 22 de diciembre de 2014, se sugiere adjudicar por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a la firma VICENTE SCAVONE Y CÍA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., el lote 10 Bortezomib 3,5 mg. Inyectable/ Ampolla y a la firma LIBRA PARAGUAY S.A., el lote 17 Inmunoglobulina Humana 5g/ Inyectable/Frasco;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a las firmas VICENTE SCAVONE Y CÍA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y LIBRA PARAGUAY S.A. los lotes 10 y 17, en el marco de la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja y forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, solicitando las documentaciones necesarias para la firma de los contratos.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa será la Administradora de los Contratos.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO. ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

VICENTE SCAVONE Y CÍA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Lote	N° Item	Cód.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
10	1	9978	5111151[illegible] 00[illegible]	[illegible]RTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE / AMPOLLA	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VELCADE	EEUU / FRANCIA / BÉLGICA	417	833	6.390.000	5.322.870.000
													G.	5.322.870.000

Monto Total Lote 10: G. 5.322.870.000.- (Guar[illegible] [illegible] trescientos veintidos millones ochocientos setenta mil), IVA Incluido.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Lote	N° Item	Cód.	Cod. Catálogo	Principios Activos	[illegible]	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
17	1	5826	51201516-001	INMUNOGLOBULINA	5 gr	[illegible]ECTABLE / [illegible]RASCO [illegible]MPOLLA	UNIDAD	UNIDAD	I.V. Globulin SN Green Cross	Korea - Uruguay	2250	4.500	3.105.900	13.976.550.000
													G.	13.976.550.000

Monto Total Lote 17: G. 13.976.550.000.- (Guaranies trece mil novecientos setenta y seis millo[illegible] [illegible]lientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 29/14: G. 19.299.420.000.- (Guaranies diecinueve mil doscientos [illegible]ata y [illegible] millones cuatrocientos veinte mil), IVA Incluido.

FDO. ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

0000023